

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7807 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y modificación de características de la Concesión de Aguas Públicas con expediente 5855/2020.*

Se tramita en este organismo transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y modificación de características de una concesión de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Explotaciones Agrícolas La Señorita, S.L.

Uso: Agropecuarios - Regadíos (Leñosos-Olivar) de 38,566 ha

Volumen anual (m³/año): 57.849

Captación:

1.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 273.121 Y: 4.118.222

2.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 273.646 Y: 4.118.276

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos del expediente de Catálogo de Aguas Privadas con nº ref. C- 17.264/1.988, con un cambio de cultivo de herbáceos a olivar por goteo. Aumento de la superficie de riego de 17,53 ha a 38,566 ha, todas de olivar, y una disminución del volumen concesional de 105.180 m³/año a 57.849 m³/año.

Por último, también hay un cambio de titularidad a favor de Explotaciones Agrícolas La Señorita S.L.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240008898-1